



Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000097-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 27 FEB 2012

VISTO:

El Memorando Nº 408-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 19 de Octubre de 2011, Memorando Nº 026-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 26 de Enero de 2012, Informe Nº 052-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Febrero de 2012, Informe Nº 095-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 27 de Febrero de 2012, y proveídos consignados relativos a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes"



CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias nacionales, como proponer la creación de las áreas de conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas de Conservación Regional, medio ambiente, dando seguridad a la población cercana a las áreas antes mencionadas; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", con la finalidad de proteger la integridad física de la población de este sector, así como mejorar la calidad de vida como también ampliar el terreno público de dicha localidad.



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes



Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000097-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 27 FEB 2012

Que, mediante Memorando N° 408-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 19 de Octubre de 2011, la Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita el registro de Formato SNIP 15 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.



Que, mediante Memorando N° 026-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 26 de Enero de 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del proyecto denominado Expediente Técnico del Proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, por el monto de S/. 72,761.98 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles), cuya ejecución será bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, mediante Informe N° 052-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Febrero de 2012, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, establece la modificación presupuestal solicitada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la ejecución del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con código SNIP N° 92430 y código DNPP 2.109102, por el monto de S/. 72,761.98 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles),



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FCHA. 27 FEB 2012



Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000097-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 27 FEB 2012

Que, mediante Nº Informe Nº 095-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Febrero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad presupuestal de ejecución del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con código **SNIP Nº 92430** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por el monto de S/. 72,761.98 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles), para conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe Nº 095-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 27 de Febrero 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento sobre la Disponibilidad Presupuestal, dispone se elabore el acto resolutivo de aprobación de Expediente Técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, S/. 72,761.98 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles), para conocimiento y su ejecución posteriormente.

Asimismo, es necesario precisar que la obra materia de la presente resolución se ubica en el sector la Capitana del Distrito de San Jacinto de la Provincia y Departamento de Tumbes, con la finalidad de proteger la integridad física de la población de esta zona, así como mejorar la calidad de vida como también ampliar el terreno público de dicha localidad.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.F.R. Nº 001315



Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000097-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 27 FEB 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico relativo al proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", con un valor referencial de S/. 72,761.98 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles), y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Relación de Insumos, Presupuesto Analítico, Cronograma de Actividades, Análisis de Costos Unitarios, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", conforme al detalle siguiente:

- 2.6.2.3.2.4 Costos de Construcción por Adm.Directa - Personal S/. 20,678.80
- 2.6.2.3.2.5 Costos de Construcción por Administración .Directa-Bienes Materiales de construcción 40,172.22
- 2.6.2.3.2.5 Costos de Construcción por Administración .Directa-Servicios 9,632.94
- 2.3.1 Compra de Bienes 1,270.00
- 2.3.1.5.1.1 Compra de Materiales 480.00
- 2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles de materiales de oficina 123.50
- 2.3.1.5.99 Otros 39.52
- 2.3.1.99.1.1 Herramientas 365.00

ARTICULO TERCERO: El egreso que origine la ejecución del proyecto "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", de 72,761.98 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles), se afectará a la cadena funcional siguiente:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
E.D. Nº 001312 / 2010 / GRT - P.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000097-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 27 FEB 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Correlativa	:	0120
Programa Funcional	:	9002 Asignación Presupuestal que no resultan en Productos
Prod/Proy.	:	2.109102 "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento Tumbes"
ACT/AL/Obra	:	4-000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas
Función	:	05 Orden Publico y Seguridad
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0036 Prevención de Desastres
Finalidad	:	00747 Encauzamiento de ríos y Quebradas
Fte.Fto.	:	5.Recursos Determinados
Rubro	:	18.Canon y Sobre Canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 72,761.97
OG/GGG	:	2.6



ARTICULO CUARTO: EL PROYECTO materia de la presente resolución, será ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, con precios vigentes al 30 de octubre del 2011.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312: 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 27 FEB 2012